

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).

Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.

Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.

Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.

Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretaria:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez

Los Sres. D. José Ángel Pérez Calabuig ,D. Ramón Gavilán Aragón y D. Juan Salvador Díaz Morano mediante escritos (R.E. 1308/14 de fecha 10/04/14, 1255/14 de fecha 09/04/14 y 1085/14 de fecha 04/04/14 respectivamente), comunican no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus votos en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente que actúa como Secretaria de esta sesión.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la misma, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 6. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, la Sra. Gorgé, recuerda la necesidad de incorporar la última documentación remitida correspondiente al punto 3 del orden del día.

Tras este recordatorio, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (31/03/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios

- **Procedimiento de adjudicación de un curso de “Cata y Análisis Sensorial Avanzado de los Vinos Españoles y Marroquíes para empresarios hosteleros y distribuidores de Melilla y la zona Nororiental de Marruecos”:**

Informa, la Sra. Gorgé, el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de un curso de “Cata y Análisis Sensorial Avanzado de los Vinos Españoles y Marroquíes para empresarios hosteleros y distribuidores de Melilla y la zona Nororiental de Marruecos” que se financiará con cargo al Programa de Cooperación Transfronteriza España Marruecos aprovechando unos remanentes del Programa FATHIMA, que habría que ejecutarlos antes del 30 de junio del presente año. En el informe aportado a los asistentes, que se anexará, quedan reflejadas las empresas que han sido invitadas al mismo, el proceso de recepción de ofertas, de homogenización y comparación, así como la conclusión a la que se ha llegado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación) y Liarte, votan a favor (6 votos), los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed se abstienen (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del curso de “Cata y Análisis Sensorial Avanzado de los Vinos Españoles y Marroquíes para empresarios hosteleros y distribuidores de Melilla y la zona Nororiental de Marruecos”, a la Fundación Hispano Árabe para la dieta Mediterránea, por importe líquido de 8.500,00 € (IPSI no incluido).

- **Procedimiento de adjudicación de un curso de “Cata y Análisis Sensorial de los Vinos Españoles y Marroquíes para la población de Melilla y Zona Nororiental de Marruecos”.**

Informa, la Sra. Gorgé, el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de un curso de “Cata y Análisis Sensorial de los Vinos Españoles y Marroquíes para la población de Melilla y Zona Nororiental de Marruecos”, que se financiará con cargo al Programa de Cooperación Transfronteriza España Marruecos aprovechando unos remanentes del Programa FATHIMA, que habría que ejecutarlos antes del 30 de junio del presente año. En el informe aportado a los asistentes, que se anexará, quedan

reflejadas las empresas que han sido invitadas al mismo, el proceso de recepción de ofertas, de homogenización y comparación, así como la conclusión a la que se ha llegado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte expresa que sería mejor utilizar los Fondos para desempleados, para así intentar bajar las tasas de desempleo en la Ciudad

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, se abstienen (2 votos); el Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación de 2 cursos de “Cata y Análisis Sensorial de los Vinos Españoles y Marroquíes para la población de Melilla y Zona Nororiental de Marruecos”, a la Fundación Hispano Árabe para la dieta Mediterránea, por importe líquido de 8.750,00 € (IPSI no incluido), cada uno.

- **Propuesta de adjudicación del “Servicio de Planificación y Asesoramiento fiscal a la entidad Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla dirigido a buscar localización e Implantación idónea de empresas de Trading”:**

Informa, el Sr. López, sobre esta propuesta, remitida por el bufete de abogados que ha asesorado a esta Sociedad con motivo de la última modificación aprobada del Impuesto de Sociedades, que incluye expresamente, después de muchos años intentando que así quedara reflejado, el sector del TRADING. Se hizo un primer estudio de esta modificación, encargado al despacho de abogados A&A Arias y Alastrue & Atienza, pues en este despacho se encontraba el Sr. Arias, que nos ha estado asistiendo en diversos análisis sobre impuestos en la Ciudad y es conocedor de la idiosincrasia de la misma cuando se encontraba en Cuatrecasas.

Actualmente tenemos una Base de datos de todas las empresas que se dedican al Trading, donde unas de 204 empresas facturan mas de 84 millones de euros.

Es muy difícil localizar a las empresas puesto que se encuentran en sectores muy diversos y, en alguno de ellos, solo unas pocas empresas. La captación e identificación de este tipo de empresas no se puede hacer mediante publicidad, ya que son sectores demasiado especializados, por lo que hay que hacer la captación una a una y explicarles cuales son las ventajas que tenemos en Melilla para que implanten aquí sus sedes, o alguna parte de su actividad.

Este trabajo, se propone que sea encargado al bufete anteriormente mencionado, para que identifiquen estas empresas, de manera que podamos sentarnos con ellas y explicarles los beneficios, oportunidades, ayudas, etc. que existen en la Ciudad, durante un plazo de seis meses, contando agosto como inhábil, con unos honorarios fijos de 1.200,00 euros mensuales (durante los seis meses), durante los cuales tendrán que conseguir un mínimo de diez entrevistas, a 1.000 euros cada una de ellas. Si los resultados son buenos, una vez concluida se planteará una nueva campaña. Hay que tener en cuenta que las entrevistas se considerarán realizadas cuando haya un representante de la Ciudad Autónoma en la misma.

La clave de las reuniones es llegar a las personas que tengan un nivel suficiente para evaluar las mismas, como puede ser algún miembro del Comité de dirección o de administración, pues normalmente serán empresas de un alto nivel de facturación, pero con una plantilla reducida.

Continúa, el Sr. López, comentando que, el art. 33 de la Ley de Sociedades, que fue consultado en su día con la Agencia Tributaria, y que nos respondió que no se admitía el Trading, porque no cerraba el ciclo económico en la Ciudad, pretendiendo que una empresa ubicada en Melilla que compra naranjas en Argelia y las vende en Estados Unidos, tengan que pisar puerto en Melilla. Con esta modificación de la Ley esta condición se elimina, teniendo además una ventaja añadida, y es que no se necesitan grandes infraestructuras para desarrollar la actividad.

Toma la palabra, el Sr. Liarte, para interesarse sobre si van a haber honorarios sobre los casos de éxito, a lo que el Sr. López responde que se considerará éxito el mantener las reuniones anteriormente mencionadas a las que asista personal de la Ciudad Autónoma, pues desde que se dan a conocer las ventajas hasta que la empresa toma una decisión puede pasar más de un año y sería más difícil de evaluar.

Vista la propuesta, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación del “Servicio de Planificación y Asesoramiento fiscal a la entidad Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla dirigido a buscar localización e Implantación idónea de empresas de Trading”, a Arias y Alastrue & Atencia, por importe de 1.200,00 € mensuales durante un periodo de seis meses (Agosto no incluido), y 1.000,00€ por cada reunión en la que intervenga un miembro de la Ciudad Autónoma de Melilla, con un importe máximo por ambos conceptos de 17.000,00 euros (impuestos incluidos), excluidos los gastos adicionales como son viajes, organización de eventos, contratación de locales, etc.

• **Resolución de la Mesa de Contratación del servicio “Organización e Impartición de un curso de Experto universitario en tributación Hispano-Marroquí”:**

Interviene, la Sra. Gorgé, para informar sobre la resolución alcanzada por la Mesa de Contratación de este procedimiento, cuyo desarrollo y pormenores quedan indicados en las actas de las sesiones llevadas a cabo, aportadas a los asistentes, que se anexarán, así como una reunión previa en la que se hizo una aclaración sobre el sistema de puntuación de los criterios de evaluación mediante juicios de valor, en el que había un error de suma.

Efectúa un breve resumen sobre los aspectos más significativos del proceso de estudio de la documentación y baremación. Dá lectura al texto íntegro de la conclusión alcanzada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Liarte para solicitar información sobre en qué medio se publicó la citada aclaración o modificación de los pliegos, a lo que la Sra. Gorgé respondió que al menos en el Perfil del Contratante, pero que si quería en el siguiente consejo le daría las pautas seguidas.

No existieron más intervenciones.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, se abstienen (3 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de "Organización e Impartición de un curso de Experto universitario en tributación Hispano-Marroquí", estimando como mejor posicionada la propuesta presentada por FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, medios y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 45.110,88 € (impuestos no incluidos).

• **Procedimiento de adjudicación de trabajos a realizar en el Centro de Empresas**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre este procedimiento, que se articula al haberse detectado, a través de nuestro Director del Centro de Empresas y de las empresas insertadas, el mal estado en que se encuentran, tanto las cancelas del perímetro del Centro de Empresas como los pilares que las sujetan, siendo necesaria la sustitución de las mismas y el refuerzo de los pilares. Efectúa una breve explicación de del análisis de las ofertas presentadas.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de trabajos a realizar en le Centro de Empresas, de sustitución de cancelas y refuerzo de pilares, a Construcciones Noráfrica S.L., por importe de 17.961,00 € (impuestos incluidos).

• **Resolución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio denominado "Detección, selección, desarrollo e implementación de proyectos empresariales con base tecnológica":**

Interviene, el Sr. López, para informar sobre la resolución alcanzada por la Mesa de Contratación de este procedimiento, cuyo desarrollo y pormenores quedan indicados en las actas de las sesiones llevadas a cabo, aportadas a los asistentes, que se anexarán. Efectúa un breve resumen sobre los aspectos más significativos del proceso de estudio de la documentación y baremación

Comenta igualmente que se trataba de un procedimiento negociado sin publicidad, por el que se solicitaron presupuestos a cuatro empresas, una de ellas declinó la invitación, dos de las que presentaron ofertas, no cumplieron las cláusulas administrativas, y la que pasó al sobre B de Condiciones técnicas, no describió acertadamente el objeto pretendido por la Sociedad, por lo que se

consultó al Secretario técnico de la Consejería de Economía, que forma parte de la Mesa, que dio su valoración tal y como viene reflejado en el último acta.

Toma la palabra la Sra. Gorgé para dar lectura al texto íntegro de la conclusión alcanzada.

Se brindan a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos); Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Detección, selección, desarrollo e implementación de proyectos empresariales con base tecnológica”, acordando proceder a la renuncia del procedimiento.

• Devolución de aval

Toma la palabra la Sra. Gorgé para informar sobre la solicitud presentada por la Fundación Hispano Árabe de la dieta Mediterránea sobre la devolución de aval del servicio prestado en las “Acciones de Formación y Divulgación de la Gastronomía Hispano-Marroquí” realizado y finalizado según el informe técnico presentado.

No existieron intervenciones.

Visto el informe y sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos); Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución del aval del servicio “Acciones de Formación y Divulgación de la Gastronomía Hispano-Marroquí” a la Fundación Hispano Árabe de la dieta Mediterránea por 3.750,00 euros.

• Adjudicación de impresora Multifunción color A3 para el Programa “Melilla Forma”.

Toma la palabra la Sra. Gorgé para informar sobre la necesidad de alquilar una impresora multifunción para el programa Melilla Forma, y sobre el procedimiento llevado a cabo.

El Sr. Liarte cuestiona si se conoce cuál es el valor de la impresora, a lo que la Sra. Gorgé le indica que normalmente cuando se solicita un alquiler de elementos informáticos se solicitan ambos precios, los de alquiler y los de compra, a fin de que si finalmente nos interesase pagando una pequeña cantidad final lo pudiésemos comprar, indica igualmente que esta práctica de alquiler se lleva a cabo en programas concretos, en los que la compra de dichos elementos no es un gasto elegible, sólo lo sería la amortización del mismo que es un parte pequeña del valor.

No existieron más intervenciones.

Visto el informe y sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos), queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de una impresora multifunción color A3 para el programa Melilla Forma, a Equipos de Oficina melilla, S.L. por 233,00 euros (impuestos incluidos) al mes, durante 13 meses, suponiendo un montante final de 3.029,00 euros (impuestos incluidos).

- **Pliegos del procedimiento para el servicio denominado “Detección, selección, desarrollo e implementación de proyectos empresariales con base tecnológica”.**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre este procedimiento, una vez visto el resultado del anterior punto, en el que se ha acordando proceder a la renuncia del anterior, para ello, se han aclarado algunos de los aspectos del Pliego que han debido modificarse para obtener una idea de lo que verdaderamente se quiere conseguir. Para ello, efectúa un breve desglose de los aspectos más significativos del mismo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene la Sra. Gorgé para indicar que en este caso, se ha decidido cofinanciarlo a través del FSE 2007-2013, pues existen remanentes en algunas partidas que tras la reunión del Comité de seguimiento del pasado 8 de Abril, van a poder compensarse con otras no ejecutadas al 100%.

No existieron intervenciones.

Vistos los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos del procedimiento para el servicio denominado “Detección, selección, desarrollo e implementación de proyectos empresariales con base tecnológica”.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación

- **Aprobación si procede de las “Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de atención domiciliaria, higiene y alimentación”:**

Toma la palabra el Sr. López para exponer la edición de un nuevo curso formativo de las mismas características del que se hizo en el mes de Enero, y que salió en prensa debido a las acumulaciones que se produjeron en la entrada de la entidad adjudicataria para las inscripciones en el mismo.

Continúa el Sr. López exponiendo que para este año 2014, en el Presupuesto de la Sociedad, hay una partida específica para acometer este tipo de acciones formativas, y existe una parte de la población con carencias formativas y en riesgo de exclusión, por lo que propone sacar una

Convocatoria que abarque a un mayor número de personas, en este caso para 200 alumnas, con la misma formación que las 40 que la están recibiendo desde Enero.

La novedad en este caso es que no se va a proceder a un nuevo proceso de solicitud ya que tenemos unas 900 mujeres que ya lo solicitaron anteriormente y que no pudieron hacer esta formación.

Finalizadas las intervenciones, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, se abstienen (2 votos); el Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las "Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de atención domiciliaria, higiene y alimentación", acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Proceso de selección de alumnas Convocatoria 2014 del curso de Atención domiciliaria, Higiene y Alimentación.**

Toma la palabra el Sr. López para explicar, como se ha comentado en el punto anterior, cuál va a ser el proceso de selección de alumnas que se va a seguir para esta Convocatoria 2014 del curso de Atención domiciliaria, Higiene y Alimentación. Para ello, se presenta cuáles serán los requisitos mínimos que se piden, que son los mismos del último curso hecho de iguales características, y el procedimiento de selección, que va a ser siguiendo la lista existente de solicitudes presentadas para el primero, y por estricto orden de llegada, aquellas solicitudes que estén completas

Toma la palabra el Sr. Liarte para expresar que no entiende porqué se tiene que tirar de la misma lista y no se hace un nuevo proceso selectivo, pues en cualquier caso habría que valorar la aptitud de las personas a ese curso, y no un estricto orden de llegada,

Toma la palabra el Sr. Mohatar que expone la falta de transparencia de este procedimiento de selección, ya que se están oyendo muchos comentarios, sobre personas que se suponen han presentado documentación antes que otras y no han sido seleccionadas, en cualquier caso le parece un que el criterio de orden de entrada, del que llegue el primero es muy subjetivo.

Tras un breve debate con el Sr. López, se procede a la votación.

Finalizadas las intervenciones, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, se abstienen (2 votos); el Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el proceso de selección de alumnas de la Convocatoria 2014 para la para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de atención domiciliaria, higiene y alimentación.

- **Liquidación de acciones formativas**

Informa, la Sra. Gorgé sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 02/04/2014, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Operador telefónico" (MA12054), presentada por la entidad Telmel por importe de 20.896,60€.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Operador telefónico" (ME12050), presentada por la entidad Telmel por importe de 19.087,77€.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Desarrollo de aplicaciones con Android" (EM13002), presentada por la entidad Novatech, por importe de 2.390,41 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Uso del ordenador y gestión de ficheros" (EM13007), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 3.802,54 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

• Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las modificación que afecta a una orden de concesión de ayudas a empresas, incluida dentro del Régimen de ayudas financieras a microempresas.

En el cuadro aportado, que se anexará, queda reflejado, tanto el alcance de la modificación, como las causas que la motivan.

La Sra. Gorgé, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en el cuadro adjunto indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano

competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

- **Solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre la solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención, necesaria para obtener la marca Melilla Calidad otorgado inicialmente a Pronor Cuatro Caminos S.L., en el expediente del Régimen de ayudas financieras para la obtención de diferentes Marcas de Calidad.

En el cuadro aportado, que se anexará, quedan reflejados los motivos de esta solicitud.

La Sra. Gorgé, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, cuestiona cuántas veces se ha ampliado ya este plazo a esta entidad.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, indicándole que se trataría de ampliaciones de plazo correspondientes a diferentes Regímenes de ayudas.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de plazo para justificación de subvención en el cuadro aportado indicada, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayudas celebrada el día 08 de Abril de 2014.**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre subvenciones aprobadas en la Comisión de referencia, correspondientes a los deferentes Regímenes de Ayudas indicados en el Acta aportada a los asistentes, en cuyos cuadros quedan reflejados los solicitantes, actividad, subvenciones parciales y totales, así como los remanentes resultantes, así como sobre el Anexo al acta motivado por haberse detectado un error numérico al pasarlo a los cuadros en dos Regímenes de ayudas (ISO y Locales comerciales).

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Estudiada el Acta de la Comisión de referencia, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayudas, celebrada el pasado 08 de abril de 2014.

4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el único presupuesto aportado en la documentación remitida consistente en un bono de horas para atender a las modificaciones de uno de nuestros portales de Internet, en este caso del “melillaforma.es”.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el presupuesto aportado y su naturaleza, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); el Sr. Liarte se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el presupuesto presentado por e-Cotec /21, correspondiente a 100 horas de bono de Programación para el proyecto “Melillaforma.es”, por importe de 4.000,00 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las facturas pendientes de abono aportadas en la documentación remitida.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Liarte para interesarse sobre los conceptos facturados por el abogado en la factura del mes de Marzo. El Sr. López se brinda a explicarlos en la próxima sesión.

No existieron más intervenciones.

Vista la factura aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, se abstienen (3 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la factura presentada por D. Rafael Gámez Carrillo, por importe de 1.122,00 € (impuestos incluidos).

- **Baja de Inventario:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre la relación aportada a los asistentes, que se anexará, relativa a material susceptible de dar de baja de inventario por obsoleto o mal estado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Mohatar, para cuestionar sobre qué se hace con este material, a lo que la Sra. Gorgé responde que normalmente se lleva, una parte al Centro de transformación de la carretera Hidum y, otra parte, a la incineradora, y siempre se hace con un recibí por parte de quien recibe el

material; no obstante comenta que si quieren que algún miembro de alguna ONG , tal y como se ha hecho en otras ocasiones, revise el material a dar de baja, por si alguno de ellos les puede ser de utilidad, que se pasen por nuestras instalaciones a revisarlo,

No existiendo más intervenciones, se somete el asunto a votación

Vista la relación de elementos aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); el Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la relación de elementos a dar de baja de inventario, por obsoletos o mal estado.

5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

No existieron

6. Aprobación del Acta de la Sesión.

La Sra. Gorgé, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

José Mª López Bueno

Carolina Gorgé Lucíañez